

## Política

“ El Área Metropolitana permite entregar facultades a los espacios regionales para tener más autonomía en la toma de decisión. ”

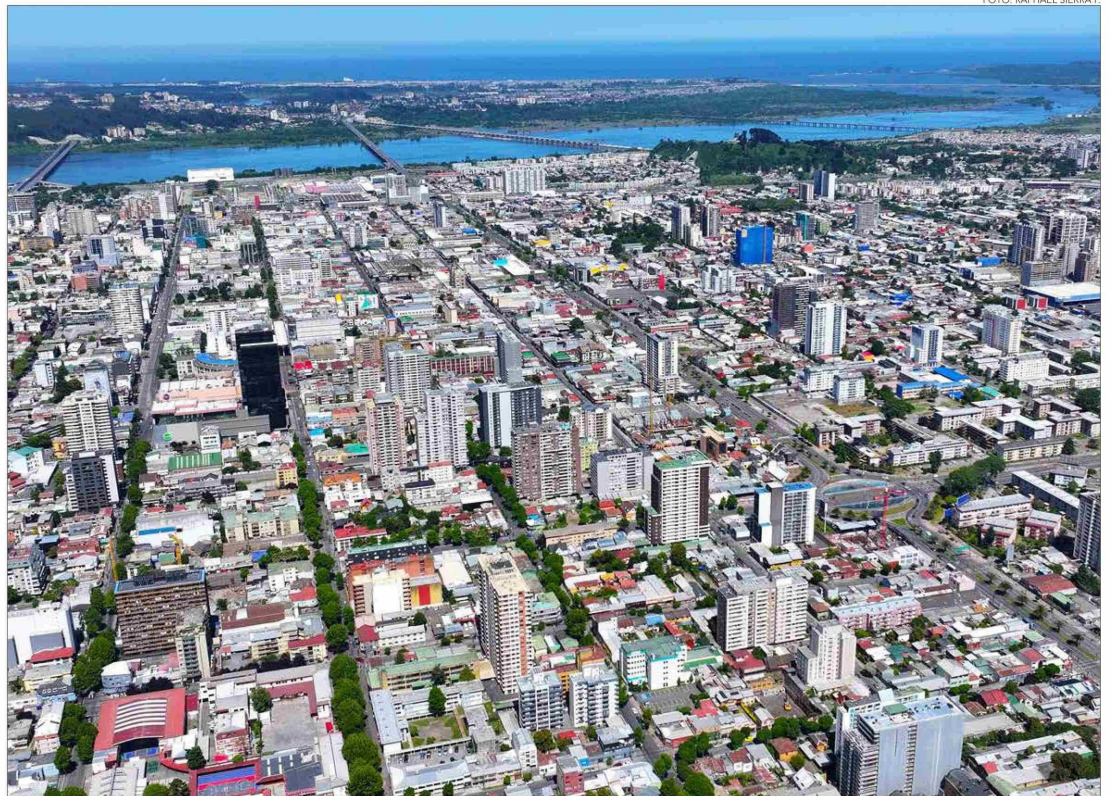
*Francisca Perales, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.*

Aníbal Torres Durán  
 anibal.torres@diarioconcepcion.cl

ES PARTE DE LA LEY DE PRESUPUESTO

# Contempla al Gran Concepción: Gobierno y Banco Internacional preparan fondo para áreas metropolitanas

FOTO: RAPHAEL SIERRA P.



Recuperación de centros urbanos, gestión de residuos en comunas, descentralización, Royalty Minero, nuevas áreas metropolitanas, son algunos de los proyectos que actualmente está impulsando la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere).

En línea con aquello, la titular de la repartición de Gobierno, Francisca Perales, en conversación con Diario Concepción se refirió a los alcances de cada uno de los proyectos mencionados para la Región.

Uno de los puntos que abordó fue el trabajo en Recuperación de Centros Urbanos, iniciativa en la que forma parte Concepción y Coronel en la Región. Para la Subdere uno de los proyectos más emblemáticos es la remodelación de la Plaza Perú, en la ciudad penquista, con un inversión cercana a los \$1.400 millones, cuyas obras deberían comenzar "entre la segunda quincena de noviembre y la primera semana de diciembre de este año y que deberían finalizar durante el 2025.

Asimismo, agregó que el 1 de diciembre del año en curso también iniciarán las obras del proyecto de normalización de los semáforos, de las intersecciones que están comprendidas alrededor de la Plaza Perú, que son la Avenida Chacabuco con Janqueo y con calle Ongolmo, complementando que verán con la gestión que siga del municipio los proyectos complementarios para poder seguir desarrollando la infraestructura pública en los alrededores de la comuna penquista.

**-Durante agosto de este año se constituyó oficialmente el Gran Concepción, incorporando 11 comunas, como área metropolitana, ¿qué significa esa modificación?, ¿qué avances trae?**

-Es relevante decir que las áreas metropolitanas son posibles gracias a la reforma que se hizo el año 2018, que habilita en paralelo la posibilidad de elegir gobernadores regionales como órganos autónomos al Gobierno central, y que contribuyen al desarrollo local y regional.

El Área Metropolitana permite entregar facultades a los espacios regionales para tener más autonomía en la toma de decisión y al mismo tiempo entender que las ciudades que son conurbadas, como es el caso del Área Metropolitana del Gran Concepción, puedan trabajar en políticas públicas que sean de carácter intercomunal y que esa facultad esté alojada particularmente en la Región.

En este caso, por ejemplo, el área

**Se trata de recursos, estimados, por US\$ 50 millones.** En conversación Diario Concepción, la subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, Francisca Perales, se refirió a la iniciativa y potenciales implicancias en la zona.

metropolitana va a permitir trabajar un plan maestro de transporte urbano-metropolitano para el Gran Concepción, que sabemos es uno de los principales temas de afectación en la Región. Estamos hablando que los tiempos de desplazamiento que ocurren entre Concepción, Chiguayante, Hualpén, Talcahuano con San Pedro de la Paz, o Coronel, son altísimos, de que hay mucha congestión y que se requiere trabajar en un plan específico que entienda que el transporte público y el transporte urbano en general como un gran todo y no

como comunas que son aisladas. **-¿Sólo trae cambios en materia de transporte?**

-También va a permitir establecer un plan de infraestructura en materia de movilidad y espacio público, que se pueda desarrollar de carácter intercomunal. Por tanto, nosotros como Subdere, además de poder habilitar la constitución de las áreas metropolitanas, llegamos a un acuerdo para tener un Fondo de Infraestructura Metropolitana que se va a habilitar a partir del año 2025 y con eso, poder trabajar en conjunto en



FOTO: SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL



tre el Gobierno Nacional, entre los municipios y el Gobierno Regional, particularmente el Gobierno Regional, que entiende la conducción de la área metropolitana, un plan de infraestructura de carácter metropolitano que pueda ser trabajado durante varios años.

Lo otro que tiene el área metropolitana es todo lo relacionado al ordenamiento territorial, que es sumamente relevante, porque lo que tiene que ver con ordenamiento y planificación urbana es algo en que siempre las regiones han tenido la queja que se determina precisamente en un gobierno nacional y en los ministerios en el nivel central. Por tanto, seguir fortaleciendo la capacidad de tener instrumentos de calificación y de ordenamiento territorial, desde la región, es algo que a nosotros nos parece relevante.

**-Respecto de este fondo que señala, ¿de cuánto es el monto?, ¿cuál es su alcance?**

-Es un fondo que se está discutiendo actualmente en la Ley de Presupuesto. Una vez que esté aprobado podremos dar más detalles. Pero es una operación que estamos trabajando con el Banco Interamericano de Desarrollo (...).

En este caso, el fondo tiene como objetivo fortalecer la gobernanza de las áreas metropolitanas y también poder acompañar con posibilidad de inversión tanto del Banco Interamericano de Desarrollo, como del Estado de Chile. Va a ser un fondo que tiene una planificación de US\$50 millones y que va a estar precisamente instalado en los lugares donde hay en áreas metropolitanas. Precisamente, hay cuatro ya constituidas y hay tres que están en tramitación. Las áreas metropolitanas van a ser consideradas con este instrumento para poder desarrollar su gobernanza y generar ese fondo para establecer su infraestructura.

**-En materia de transporte, ¿el Plan Más Movilidad que se está desarrollando en la Región se puede implementar con esta reciente constitución del Gran Concepción como área metropolitana?**

-De todas maneras, yo creo que ahí es una decisión más local, porque quien queda a cargo de la conducción de la área metropolitana es el Gobierno Regional como institución y, por tanto, el equipo del Gobierno Regional tendrá que determinar los ámbitos donde el área metropolitana puede aplicar. Y ahí, lo que vamos a hacer desde el gobierno nacional, es poder ponernos a disposición de utilizar todos los instrumentos posibles que tenga el área metropolitana.

**16**  
**de agosto**

de 2023. Esa es la fecha en que Perales asume el cargo tras la llegada de Nicolás Cataldo al Mineduc.

**Antes de liderar la Subdere**

se desempeñó como Subsecretaria de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Evidentemente, en esa línea, el ministro de Transporte ha estado bastante disponible a la discusión de la creación de áreas metropolitanas, porque ya hay un trabajo que se realiza a nivel regional en materia.

**-Uno de los principales objetivos que tenía el Gobierno, desde el inicio del mandato del Presidente Gabriel Boric, era avanzar hacia la descentralización, ¿cuál es su evaluación respecto a ese objetivo?, ¿quedan muchas materias pendientes en este tema?**

-Yo diría que los procesos de descentralización siempre son procesos largos y todas las experiencias internacionales de países que han sufrido procesos de descentralización muestran que no se resuelven en una década o no se resuelven en algunos años, o en un periodo de Gobierno. Entonces, acá ya tuvimos un primer avance significativo en materia de centralización política, con la reforma que habilita a los gobiernos regionales a poder ser independientes del Gobierno Nacional, para que efectivamente el gobernador o gobernadora pueda tomar un rol de ser el jefe del desarrollo regional y que tenga una capacidad de coordinar ámbitos que actualmente se coordinan en un Gobierno Nacional o un gobierno central, es un avance.

(...) Los municipios y los gobier-

nos regionales son instituciones más cercanas a las personas, porque están presentes en la misma región. Por tanto, creo que la tarea y el principal aprendizaje que tenemos es que hay que seguir avanzando en materia de descentralización, porque tiene como objetivo final generar bienestar, mejores condiciones, para las personas que habitan en distintos lugares del país, independiente de precisamente ese lugar donde habitan o de su condición socioeconómica.

**-¿Cuáles son los principales avances que identifican como Gobierno respecto de la descentralización?**

-Hemos avanzado en materia de la creación de las áreas metropolitanas, que sabemos que han sido uno de los principales instrumentos de gobernanza que toda la evidencia internacional muestra que son relevantes para manejar las grandes zonas urbanas de los países y que se descentralizan. Hemos avanzado también en descentralización con la Ley de la royalty, que tiene una materia importante en el ámbito fiscal.

Estamos trabajando también en transferencia de competencias que permiten entregar, desde el Gobierno Nacional a los gobiernos regionales, competencias que son más que son más prioritarias para que sean

trabajadas precisamente desde las regiones, como, por ejemplo, las que son de ordenamiento territorial, las que son de desarrollo económico y las que son de desarrollo social.

**-A más de un año de la aprobación del Royalty Minero, que ha permitido entregar mayores recursos a regiones y comunas, ¿cuál es el balance que realizan como subsecretaria sobre el uso de aquellos recursos?**

-El proyecto de Ley de Royalty que tuvo una discusión muy larga en el Congreso Nacional, de más de una década. Es un proyecto que existía y lo que hicimos nosotros como Gobierno fue asumirlo como una tarea prioritaria y buscar algún acuerdo para poder ser aprobado.

En esa línea, creo que el conjunto de alcaldes, alcaldesas y gobernadores fue clave para poder aprobar el proyecto ley. Dentro de esas materias, hay dos grandes fondos que son para desarrollo local, uno es el Fondo de Productividad y Desarrollo que está incorporado en el presupuesto de los gobiernos regionales y es distribuido por la Ley de Presupuesto cada año y que va a permitir fortalecer las materias de innovación y desarrollo en cada una de las regiones. De hecho, los ámbitos de infraestructura del área metropolitana también pueden ser considerados en el Fondo de Productividad y Desarrollo del Gobierno Regional.

En el caso de los municipios, lo que se hizo este año fue entregar un fondo transitorio mientras entraba en vigencia la Ley del Royalty, que fue denominado como Fondo Puente y el royalty entra en régimen propio a partir del año 2025. Este fondo trata de recursos de libre disposición para los municipios, de tal manera de que cada comuna pueda determinar en qué quiero utilizar los recursos en función de sus necesidades.

Se generaron instructivos para todos los municipios para poder utilizar los dineros y ahí hay una diversidad de materias dentro de los cuales se han utilizado, algunos han trabajado en materia de ayudas sociales. Tengo en la retina algunas comunas que, por ejemplo, han trabajado el tema de cuidados, que también ha sido complementario la agenda del Gobierno como un punto de innovación respecto al uso de los recursos del royalty. Otros han utilizado los para adquirir maquinaria para los municipios, buses, camiones, recolectores de basura, entre otros.

**OPINIONES**

Twitter @DiarioConcepcion  
 contacto@diarioconcepcion.cl